

Buenos Aires, 11 de julio de 1968.-

Visto el presente expediente n° 89.018/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual dicha repartición propicia aumentar en un diez por ciento (10%) la adjudicación a favor de la firma "Remington Rand Sudamericana S.A.C. e I." dispuesta por licitación pública aprobada por este Tribunal mediante Resolución N° 62 de 30 de mayo último, y teniendo en cuenta, asimismo, lo expuesto a fs. 1 por el señor Jefe del Departamento Administrativo,

SE RESUELVE:

1°) Ampliar la adjudicación dispuesta por Resolución N° 62/68 de 30 de mayo ppdo. de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Licitación Pública N° 50/68) a favor de la firma "Remington / Rand Sudamericana S.A.I. y C.", en un DIEZ POR CIENTO (10%), adquiriéndose cincuenta (50) máquinas de escribir de noventa espacios, / escritura tipo "pica", por el precio cotizado en aquella licitación (m\$ñ. 44.550.- por unidad), lo que hace un total de DOS MILLONES / DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. / 2.227.500.-).-

2°) Apropiar el gasto de referencia a la partida 5-1-6-03-0-568-61-6110-001 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1968.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

